

PERGAMINO, Septiembre 2 de 1985.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este AH. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Octava-
Sesión Ordinaria realizada el día 30 de Agosto del cte. año, al consi-
derar el Expediente: D-249-85 D.E. de Expte. 1-317-85 INTENDENTE MU-
NICIPAL Ref: Dispone llamar nuevamente a licitación pública para con-
cesión derecho de uso y ocupación locales comerciales nueva Esta-
ción Terminal de Omnibus de Pergamino.- (ALCANCE N° 1).-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar en --
----- - concesión de derecho de uso y ocupación los locales co-
merciales, ubicados en la Nueva Estación Terminal de Omnibus "Ciu-
dad de Pergamino", cuyos números y rubros se detallan más abajo, a --
los oferentes que se consignan:

LOCAL N° 5: Disquería: Al Señor HORACIO USERO, por un canon de
85 por mes, reajutable mensualmente.-

LOCAL N° 7: Panadería y Confitería: A la Señora MARIA DELIA MO-
LLO, por un canon de # 80, por mes, reajutable men-
sualmente.-

ARTICULO 2°- Por Asesoría Letrada se instrumentarán los contratos --
----- respectivos, en los que se establecerán en sus cláusulas
las obligaciones a contraer por las partes.-

ARTICULO 3°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 731/85.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ARQ. MAURICIO C. ERAUSQUINI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE